

AGENDA REGULATORIA FIRMA DEL PRESIDENTE 2024



En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.20. Agenda Regulatoria

Nombre de la entidad	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Responsable del proceso	NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON Jefe Oficina Asesora Jurídica / NIDIA ISABEL RODRIGUEZ SALAZAR - Profesional Especializado Grupo de Conceptos
Fecha de publicación inicial (salida a consulta pública)	30/10/2023
Fecha de publicación final (después de consulta ciudadana)	30/12/2023
Fecha de ultima actualización	20/06/2024

										Información del proyecto a reglamentar							
Nombre del proyecto normativo	Dependencia técnica	Nombre del responsable técnico	Cargo del responsable técnico	Entidades participantes en el diseño	Entidades firmantes del proyecto normativo	Competencia legal de los firmantes para expedirlo	Tema u objeto de la reglamentación	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de la iniciativa	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las Mipymes?	¿Adopta o modifica un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de que aplique ¿Cuál es la razón para su derogación?	Fecha de inicio del proceso de consulta pública	
"Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1077 de 2015 en relación con la formalización de la propiedad privada para hogares urbanos y rurales y se dictan otras disposiciones"	Dirección del Sistema Habitacional Dirección de Vivienda Rural	Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin Daniel Eduardo Contreras Castro	Directora del Sistema Habitacional Director de Vivienda Rural	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público Agencia Nacional de Tierras Superintendencia de Notariado y Registro Instituto Geográfico Agustin Codazzi	Presidencia de la República Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ministerio de Agricultura Ministerio de Justicia y del Derecho	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, y artículos 296 y 300 de la Ley 2294 del 2023	Formalización de la propiedad privada y formalización y/o saneamiento de la falsa tradición y titulación de la propiedad rural	Se reglamenta el artículo 296 y parágrafo 4 del artículo 300 de la Ley 2294 del 2023	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	No	No	No	No		Junio de 2024	
"Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1077 de 2015 en relación con el saneamiento predial y la transferencia de bienes inmuebles fiscales"	Dirección del Sistema Habitacional	Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin	Directora del Sistema Habitacional	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Presidencia de la República Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, artículos 276 y 277 de la Ley 1955 de 2019 y artículo 197 de la Ley 2294 del 2023.	Saneamiento predial y transferencia de bienes inmuebles fiscales	Modifica el capitulo 2 del Título 2 de la Parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015 y se regalamenta el artículo 197 de la Ley 2294 del 2023	Decreto	Pian nacional de Desarrollo	No	No	No	No		Junio de 2024	
"Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015 en relación con el valor máximo de la vivienda de interés social y se dictan otras disposiciones"	Dirección del Sistema Habitacional Dirección de Vivienda Rural Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin Daniel Eduardo Contreras Castro Maria Mercedes Molina Rengifo	Directora del Sistema Habitacional Director de Vivienda Rural Directora de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Presidencia de la República Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y artículo 293 de la Ley 2294 de 2023	Precio máximo de las Viviendas de Interés Social en zonas urbanas y rurales		Decreto	Plan nacional de Desarrollo	No	No	No	No		Junio de 2024	
"Por el cual se adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con el subsidio familiar de vivienda en la modalidad de autogestión, programa "Manos a la obra" y se dictan otras disposiciones"	Dirección del Sistema Habitacional	Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin	Directora del Sistema Habitacional	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, Decreto Ley 3571 de 2011 y art. 6 Ley 3 de 1991	Subsidio familiar de vivienda en la modalidad de autogestión	Se adiciona un capitulo al título 1 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No		Julio de 2024	

"Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015, permitiendo de manera excepcional la commutación del subsidio familiar de vivienda otorgado en el marco de programas de vivienda y se dictan otras disposiciones"	Dirección del Sistema Habitacional	Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin	Directora del Sistema Habitacional	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Presidencia de la República Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Numeral 11 del articulo 189 de la Constitución Política, el articulo 6 de la Ley 3 de 1991 y el articulo 12 de la ley 1537 de 2012	Compensación en dinero del valor del subsidio familiar de vivienda 100% en especie	° Adiciona el parágrafo 5 al artículo 2.1.1.1.2.1.13, y modifica los artículos 2.1.1.1.2.1.13, y 2.1.1.2.1.1.2. del Decreto 1077 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No	Octubre de 2024
"Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con el Subsidio Familiar de Vivienda otorgado por las Cajas de Compensación Familiar"	Dirección del Sistema Habitacional	Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin	Directora del Sistema Habitacional	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Trabajo	Presidencia de la República Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Trabajo	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en las Leyes 49 de 1990, 3º de 1991, 388 de 1997, 546 de 1999, 789 de 2002 y 1151 de 2007	Modificación para mejorar la operación de las cajas de compesanción en el otorgamiento de subdisio familiar de vivienda y lo relativo a recusos destinados a acompañamiento social	Modifica la subsección 6 del Decreto 1077 de 2015 relativo al subsidio familiar de vivienda administrado por las cajas de compensación familiar y el numeral 2,15 del articulo 2.1.1.1.1.1.del Decreto 1077 de 2015	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	No	No	No	No	Mayo de 2024
"Por el cual se adiciona el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con las condiciones de las operaciones de crédito en el programa de mejoramiento de vivienda "Cambia Mi Casa"	Dirección del Sistema Habitacional	Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin	Directora del Sistema Habitacional	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Presidencia de la República Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política	Reglamentación operaciones de crédito para subsidio de mejoramiento de vivienda	Se reglamenta el artículo 2.1.1.7.1.1. del Decreto 1077 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No	Mayo de 2024
"Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo al subsidio familiar de vivienda en la modalidad de mejoramiento en el marco del programa "Cambia Mi Casa"	Dirección del Sistema Habitacional Dirección de Vivienda Rural	Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin Daniel Eduardo Contreras Castro	Directora del Sistema Habitacional Director de Vivienda Rural	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Presidencia de la República Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Numeral 11 del articulo 189 de la Constitución Política, Decreto Ley 3571 de 2011 y art. 6 Ley 3 de 1991	Subsidio familiar de vivienda en la modalidad de mejoramiento	Se adiciona un capitulo al titulo 1 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No	Junio de 2024
"Por el cual se adiciona el Capitulo 6 al Titulo 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con la vivienda diferencial y se dictan otras disposiciones"	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Claudia Andrea Ramírez Montilla	Director de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ley 2294 de 2023	Vivienda Diferencial	Decreto 1077 de 2015. Articulo 302 del PND	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	No	No	No	No	Junio de 2024
"Por medio del cual se adiciona un capitulo al Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio relacionado con la reglamentación del artículo 284 de la Ley 2294 de 2023 y se dictan otras disposiciones"	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Claudia Andrea Ramírez Montilla	Director de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Justicia y del Derecho	Ley 2294 de 2023	Derecho Real Accesorio de Superficie	Decreto 1077 de 2015. Articulo 284 del PND	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	No	No	No	No	Junio de 2024
"Por la cual se modifica el Capítulo 1 del Titulo 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015"	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Claudia Andres Ramirez Montilla	Director de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Decreto 1077 de 2015	Reglamentación de Licencias urbanísticas	Decreto 1077 de 2015	Decreto	Iniciativa Propia	No	No	No	No	Marzo de 2024
"Por el cual se reglamenta el Programa Barrios de Paz y se dictan otras disposiciones"	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Claudia Andrea Ramírez Montilla	Director de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ley 2294 de 2023	Barrios de Paz	Decreto 1077 de 2015. Articulo 298 del PND	Decreto	Plan Nacional de Desarrollo	No	No	No	No	Junio de 2024

		,								1		1	•		,	
Por el cual se reglamentan los planes de ordenamiento departamental conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2200 de 2022 y se dictan otras disposiciones	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Claudia Andres Ramírez Montilla	Director de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ley 2294 de 2023	Planes de Ordenamiento Departamental	Decreto 1077 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No		Marzo de 2024
"Por el cual se reglamenta el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones"	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Claudia Andres Ramírez Montilla	Director de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Departamento Nacional de Planeación Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Departamento Nacional de Planeación Instituto Geográfico Agustin Codazzi	Ley 388 de 1997 (artículo 10) modificado por la Ley 2294 de 2023	Determinantes de ordenamiento territorial	Decreto 1077 de 2015	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	No	No	No	No		Junio de 2024
"Por el cual se adiciona el capítulo 8 del Titulo 2, de la Parte 3, del Libro 2, del Decreto 1077 de 2015, se reglamenta el articulo 227 de la Ley 2294 de 2023 a fin de crear el Programa Basura Cero y se dictan otras disposiciones"	Dirección de Política y Regulación/ Grupo		Directora	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, artículo 2 Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020	del PND en relacion con el	PND 2022-2026	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	No	No	No	No		Julio de 2024
"Por el cual se modifica el capítulo 1 del Título 8, de la Parte 3, del Libro 2, del Decreto 1077 de 2015, se adiciona el capítulo 3 del Título 8, de la Parte 3, del Libro 2, del Decreto 1077 de 2015, y se reglamenta parcialmente el artículo 274 de la Ley 2294 de 2023"	de Política Sectorial		Directora	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, artículo 2 Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020	del PND en relacion con el	PND 2022-2026	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	No	No	No	No		Agosto de 2024
"Por el cual se subroga el capítulo 1, del titulo 3, de la parte 3, del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, con relación a los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento"	Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial - Subdirección de Programas	Gloria Patricia Tovar Alzate	Director	Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Articulo 59 Ley 489 de 1998 y numeral 1 articulo 2 Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020	Reglamentación de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento - PDA	Decreto 1425 de 2019 que modificó el capítulo 1, del título 3, de la parte 3, del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015	Decreto	Ley	No	No	No	No	Actualización normativa de acuerdo con lineamientos de gobierno de acuerdo con ejes de gobierno y PND.	Junio de 2024
"Por el cual se adiciona el Titulo 9, a la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, en lo relacionado con los programas de agua potable y saneamiento básico cuyos recursos serán administratos y/o ejecutados por el Fondo Nacional de Vivienda-FONVIVIENDA"	Viceministerio de Agua y Saneamiento	Natalia Duarte Cáceres	Directora	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, artículo 2 Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020	Reglamentar el Plan Nacional De Desarrollo	PND 2022-2026	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	No	No	No	No		Junio de 2024

"Por el cual se modifican los capítulos 1 y 2, del Título 7, de la Parta 3, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, que regiamenta parcialmente el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente a la unificación de las reglas sobre esquemas diferenciales y la definición de las reglas de aprovisionamiento"	Dirección de Política y Regulación/ Grupo de Política Sectorial e	Natalia Duarte Cáceres	Directora	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-		Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, artículo 2 Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020	Unificación de los Decretos 1898 de 2016 y 1272 de 2017	Decreto 1898 de 2016 y Decreto 1272 de 2017, compilados en el Decreto 1077 de 2015	Decreto	Política sectorial	No	No	No	Si	Unificar las reglas de los esquemas diferenciales sin importar el ámbito territorial- urbano o rural- en el cual tengan lugar. Además, es la oportunidad para que la normativa de esquemas diferenciales desarrolle con detalle todo lo relativo a la prestación diferencial de servicios públicos y las condiciones de mejoramiento que deben aplicar los prestadores que se acogen a este instrumento; ello permitirà, a su vez, independizar de los esquemas diferenciales las soluciones alternativas y el aprovisionamiento, pues, dadas las reformas introducidas, primero, por el artículo 279 de la Ley 1955 de 2019 y, más tarde, por el artículo 274 de la Ley 2294 de 2023, la figura de aprovisionamiento se aplica en defecto del servicio público, razón por la cual no pueden sujetarse a las mismas reglas de los esquemas diferenciales.	Septiembre de 2024
"Por el cual se adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con las condiciones para la realización de intervenciones en las modalidades de mejoramiento de vivienda, vivienda progresiva o construcción en sitio propio que sean objeto de subsidio familiar de vivienda".	s Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Claudia Andrea Ramirez Montilla	Director de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ley 2294 de 2023	Autorización para ejecución de obras sin licencias urbanistica para proyectos objeto de subsidio familiar	Decreto 1077 de 2015. Articulo 301 del PND	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	No	No	No	No		Junio de 2024